



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 8 (ejercicio de 2017)*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente número 8 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Castrillo del Val para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Castrillo del Val, a 20 de octubre de 2017.

El Alcalde,
Jorge Mínguez Núñez